

LCR

**DEPARTAMENTO DE FOMENTO**

**EXENTA N°**

**VALPARAÍSO,**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.722 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta **N° 738 de 27 de marzo de 2025** de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMITIVAS CHILENAS EN LOS MERCADOS AUDIOVISUALES INTERNACIONALES CON FOCO EN ANIMACIÓN: MARCHÉ INTERNATIONAL DU FILM D'ANIMATION D'ANNECY, MIFA (FRANCIA); Y PIXELATL (GUADALAJARA). ID 1725-69-LP25 ; Resolución Exenta N° **778 de 01 de abril de 2025** del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas que designa integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas; lo obrado en el proceso de licitación pública **ID 1725-69-LP25**.

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley N° 21.045.

Que, en cumplimiento de dichos objetivos, este Organismo Público requiere LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMITIVAS CHILENAS EN LOS MERCADOS AUDIOVISUALES INTERNACIONALES CON FOCO EN ANIMACIÓN: MARCHÉ INTERNATIONAL DU FILM D'ANIMATION D'ANNECY, MIFA (FRANCIA); Y PIXELATL (GUADALAJARA), cuyas Bases de Licitación Pública fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 738 de 27 de marzo de 2025 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que, en este procedimiento, de conformidad a lo señalado en el punto 12 de las Bases Administrativas, la evaluación de las ofertas será realizada por La evaluación será realizada por una Comisión integrada por dos representantes del Departamento Requirente y un representante de la Sección de Compras y Licitaciones, del Departamento de Administración y Finanzas. Un representante de Administración y Finanzas obrará como secretario de Acta, dictándose al efecto la Resolución Exenta N° 778 de 01 de abril de 2025 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Que, atendida la ausencia e impedimento de los y las integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas – titulares y suplentes - correspondientes a la Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración y Finanzas, y a objeto de dar curso progresivo a este procedimiento de licitación, resulta necesario dictar

un acto administrativo que modifique la Resolución Exenta N° 778 de 01 de abril de 2025 del Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TUCGX0-021>



Jefe del Departamento de Administración y Finanzas en el sentido de designar una nuevo integrante en calidad de suplente.

#### RESUELVO:

**1° MODIFÍCASE** la **RESOLUCIÓN EXENTA N°778 de 01 abril 2025** que designa integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMITIVAS CHILENAS EN LOS MERCADOS AUDIOVISUALES INTERNACIONALES CON FOCO EN ANIMACIÓN: MARCHÉ INTERNATIONAL DU FILM D'ANIMATION D'ANNECY, MIFA (FRANCIA); Y PIXELATL (GUADALAJARA). **ID N° 1725-69-LP25** en el sentido de designar una nueva integrante de dicha Comisión en representación de la Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración y Finanzas en calidad de suplente:

- 1. Lorena Cortés Ríos,** [REDACTED] Jefa de la Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración y Finanzas.

**2° CÚMPLASE** por la funcionaria indicada en el artículo precedente, con las normas de probidad aplicables al cargo en que fueron designadas y, en particular, las disposiciones legales y especiales que la regulan.

**3° PUBLÍQUESE** la presente resolución, por funcionario competente, en el portal de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**4° PUBLÍQUESE** la presente resolución, por funcionario competente, en los sitios electrónicos a los que hace referencia el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 7° N° 1) de la Ley 20.730.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**RICARDO CORREA MARTÍNEZ**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

DMC

**DISTRIBUCIÓN:12.24/63**

- Departamento de Fomento
- Sección de Compras y Licitaciones.
- Sección de Secretaría Administrativa y Documental.
- Departamento Jurídico, Unidad transparencia



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TUCGX0-021>